LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	007-2022-2-5350		
Título del informe:	Pago en exceso de incentivos laborales a trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno - 2017		
Objetivo general:	Establecer si los montos de Incentivo Único pagados a los trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones estaban de acuerdo con la normativa aplicable.		
Entidad sujeta a control:	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN PUNO		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 1,376,860.00		
Ubigeo:	Región: PUNO	Provincia: PUNO	Distrito: PUNO
Fecha de emisión del informe:	05/04/2022		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - GOBIERNO REGIONAL PUNO		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	**Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas):** Transferencia de fondos en exceso para el pago de incentivo único a trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno en el periodo 2017, contravino las normas legales y generó perjuicio económico de S/191 303,57.
2	**Recomendaciones:** Al Titular de la Entidad: 1. Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno comprendidos en los hechos irregulares "Transferencia de Fondos en exceso para el pago de Incentivo Único a trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno en el periodo 2017, contravino las normas legales y generó perjuicio de S/191 303,57", del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. Al Procurador Público de la Contraloría General de la República:

	2. Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.
3	**Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):**

DNI	Nombres y apellidos	Civil	Penal	Adm. ENT	Adm. PAS
01217359	GRIMANEZA CORINA ZUCSO MERCADO	X		X	
01296662	JOSE FABIAN ENRIQUEZ MAMANI	X		X	
01226578	CARLOS VARGAS GONZALES	X		X	
01288814	JULIO CESAR CARRILLO CCARI	X		X	
01226582	PACIZA ORTEGA MIRANDA	X		X	
00791571	LITTMAN FRISANCHO PARICAHUA	X		X	
80029411	JAVIER EDUARDO FLORES SALCEDO	X		X	
40553556	JHON IVAN ALIAGA MELO	X		X	